

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA CAQUELLA S.R.L. ÁREA EDONIA
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA CAQUELLA S.R.L.
Área:	Edonia
Número de cuadrículas:	15
Recurso natural a explotar:	Wolfran, Plata
Sujetos de consulta:	Comunidad Pelcoya
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio de Colcha K, Comunidad Pelcoya 8 de diciembre de 2017
Resolución de Sala Plena:	TSE Potosí No. 443/2017 24 de octubre de 2017

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. La contratación preferencial de mano de obra comunal de Pelcoya por parte de la Empresa Minera Caquella y según requerimiento de trabajo.
2. La cooperación interna a la comunidad de Pelcoya según requerimiento comunal por parte de la Empresa Minera Caquella acorde a la producción generada en la zona Edonia.
3. El compromiso por parte del operador minero de la Empresa Minera Caquella al cumplimiento de la ley de medio ambiente evitando realizar afectaciones futuras de impacto o en su defecto resarcimiento del mismo.
4. La empresa garantizara el cuidado del medio ambiente y la madre tierra.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.